



### Evento paralelo

**Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe:  
Herramienta para enfrentar los desafíos de la implementación de la Agenda 2030**

***Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Olga Marta Sánchez***

Miércoles 18 de abril, 13:30 – 14:30, Auditorio Enrique V. Iglesias

*(tiempo de intervención: 10 min)*

Honorable señora Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Estimadas y estimados delegados de los países de América Latina y el Caribe,

Estimadas y estimados representantes del Sistema de Naciones Unidas y organismos internacionales,

Estimadas y estimados Representantes del público y organizaciones de la sociedad civil de la región,

Señoras y señores,

Es un honor compartir con ustedes este espacio, para manifestar, en primer lugar, la más profunda satisfacción y agradecimiento de Costa Rica por haber compartido junto a Chile la copresidencia de este proceso del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que culminó el 4 de marzo pasado con la adopción del Acuerdo de Escazú.



Deseo expresarles el mayor compromiso de mi país con este instrumento y este momento del proceso que es para nosotros tan trascendental. Nos encontramos tan sólo a unos meses para que, el 27 de septiembre del presente año, el Acuerdo se abra a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe, en la Sede de las Naciones Unidas. La ocasión no podía ser más oportuna para difundir los contenidos y la importancia del Acuerdo de Escazú, que esperamos pueda entrar en vigor tan pronto como sea posible.

A seis años de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río, en la que nos comprometimos con los derechos de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en asuntos ambientales; a veinte años de la adopción de la Convención de Aarhus (pariente cercanísimo del Acuerdo de Escazú que diseñaran y crearan los países de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa) y luego de más de nueve rondas de negociación, nuestra región latinoamericana y caribeña debe sentirse hondamente orgullosa del logro conseguido en esa ciudad de Escazú o Itskatzú, llamada de esa manera por ser el lugar, la piedra de descanso de nuestros indígenas huetares en su ruta de la cordillera de Talamanca hacia la costa Pacífica.



Este acuerdo, primer acuerdo regional vinculante sobre el medio ambiente, primer tratado en el mundo en garantizar un entorno seguro y propicio para la protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, constituye sin ninguna duda un peldaño más, una roca robusta y sólida, pulida con amor y compromiso, que la América Latina y el Caribe están aportando a la siempre inacabada edificación del multilateralismo y a la construcción de un modelo inédito de democracia ambiental.

En efecto, este Acuerdo marca un estándar en el desarrollo de sociedades pacíficas, justas, solidarias, inclusivas, dónde se protejan los derechos humanos, incluyendo el derecho a la información, a la participación y a la justicia; y al mismo tiempo, establece las condiciones necesarias para la protección del ambiente y nuestros tan preciados y vitales recursos naturales.

Nuestra región abriga una variedad y diversidad inmensa de ciudadanas y ciudadanos, con necesidades y potencialidades distintas. Esta es la principal riqueza de nuestras naciones, y a la vez su mayor desafío. Los problemas de nuestro tiempo son de una enorme complejidad y requieren de respuestas integrales y multidimensionales.



Frente a ello, tenemos ante nosotros la imperiosa obligación de fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la atención y el abordaje de los problemas sociales o ambientales, y sobre todo, dar voz a quienes se ven directamente beneficiados o afectados por nuestras acciones y nuestras decisiones.

El carácter esencialmente democrático de este Acuerdo quedó demostrado en todo su proceso de negociación, el cual contó con la inédita y extraordinaria participación de representantes electos por las organizaciones de la sociedad civil de la región; se manifiesta en cada uno de los párrafos que componen el articulado de este Acuerdo, y debe constituir el objetivo y fin de las acciones que emprendamos para su cabal y efectiva aplicación.

Por otro lado, me parece fundamental exponer aquí el íntimo vínculo que guarda el Acuerdo de Escazú con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como reza uno de los párrafos de su Preámbulo, el Acuerdo de Escazú se sustenta sobre los tres pilares de la Agenda, el social, el ambiental y el económico, y sobre el principio de la igualdad, expresado de manera categórica en el llamado a “no dejar a nadie atrás”.



Siendo quizá el único instrumento vinculante en el mundo que incorpora una definición de grupos en situación de vulnerabilidad, el foco del Acuerdo son justamente ellas y ellos, para lo cual dispone de medidas concretas en cada uno de los tres derechos de acceso, de manera que estas personas puedan ejercerlos libremente, en condiciones de igualdad y no discriminación.

El Acuerdo, al igual que la Agenda 2030, pone de manifiesto tres elementos que nos parecen contundentes en este sentido: primero, que el bienestar humano debe estar el centro de la protección ambiental y de la lucha por la paz; segundo, la irrevocable interdependencia entre los derechos humanos y el ambiente; y tercero, que la participación ciudadana no es sólo deseable, sino absolutamente prioritaria en la elaboración y aplicación de políticas sustentables y efectivas.

Mediante la Agenda 2030, nuestros países se comprometieron con terminar la pobreza, con la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, con la reducción de las desigualdades y con la protección de nuestro mundo, el único que tenemos.



Pero reconocieron, además, que ninguno de estos objetivos se cumpliría si no tendíamos puentes entre nuestras naciones y si no empoderábamos a nuestra gente, abriendo allí donde no los haya espacios efectivos para la participación, creando canales de diálogo, democratizando la toma de decisiones y permitiendo a las personas tomar control de sus vidas y sus destinos.

Llegados a este momento, no tengo ninguna duda en afirmar ante este honorable público que el Acuerdo de Escazú constituye un paso de gigantes en la construcción de ese futuro que queremos para nuestras generaciones de hoy y las del mañana. Su ratificación y entrada en vigor nos permitirá abrir camino para redoblar esfuerzos como región en temas tan trascendentales para la supervivencia de nuestra especie como las negociaciones sobre cambio climático, así como fortificar los lazos de amistad y cooperación entre nuestros países.

Señora Alicia Bárcena, no quiero terminar mi intervención sin agradecer a usted y a la CEPAL el incondicional apoyo a los Estados de nuestra América y Caribe y su firme convicción y esperanza en que esta sea una región donde se abrace la igualdad y se defiendan los derechos de todas las personas, sin distinción de ninguna índole, y el ambiente.



No me queda más que invitarlas e invitarlos a echar a andar este instrumento e iniciar la edificación de un estándar inédito para la democracia ambiental, auténticamente latinoamericano y caribeño, que dé cabal cabida a los sueños y anhelos de nuestros pueblos.